La Plata. 3 0 DIC 2010

VISTO el expediente N° 21200-26957/10 en cuyas actuaciones tramita la designación de la Licenciada en Psicología lara BONAVENTURA en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico del Servicio Penitenciario Bonaerense para desempeñarse en el programa Provincial de Prevención contra la Violencia, en alguna de las Unidades Penitenciaria del Radio Capital, y

CONSIDERANDO:

Que la designación propuesta en autos es en razón de dotar a dicha Unidad, de personal para su mejor desenvolvimiento de las tareas que en la misma se asignan;

Que a fojas 1 a 6 obran respectivamente sus declaraciones juradas, copia autenticada de la parte pertinente de su documento de identidad, de su certificado de nacimiento, del Título de Licenciada en Psicología expedido por la Universidad Nacional del La Plata y del certificado de inscripción en matrícula del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito XI;

Que la Dirección Provincial de Personal tomó intervención a fojas 10 expidiéndose de manera favorable a la designación propiciada;

Que la Asesoría General de Gobierno tomó intervención a fojas 11 a 11 vuelta, dictaminando que en la medida que se cuente con la vacante pertinente y la agente reúna las condiciones exigidas por la normativa aplicable, puede el Gobernador si lo considera necesario y conveniente, proceder a efectuar la designación propuesta mediante el dictado del acto administrativo pertinente;

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

Que la Dirección Provincial de Presupuesto informa a foja 13 que no tiene objeciones que formular desde el punto de vista estrictamente presupuestario;

Que a fojas 16 intervino la Contaduría General de la provincial manifestando que no tiene objeciones que formular desde al ámbito de su competencia;

Que a fojas 18, se informa la imputación contable del gasto al presupuesto vigente, Ley N° 14062;

Que la Dirección de Personal y Asuntos Penitenciarios manifiesta en su intervención de fojas 20 y 20 vuelta, que con la aprobación por parte de la Dirección Provincial de Presupuesto para la designación que se pretende, puede el Gobernador, si lo considera oportuno y conveniente, insertar la rúbrica en el presente acto administrativo que así lo disponga;

Que la designación que se propicia encuadra dentro de lo previsto en los artículos 3°, 4°, 7° y 11° apartado II del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes del Decreto N° 342/81;

Que la designación que se pretende configura una excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prórrogas;

Que la presente medida se dicta en función de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires:

Por ello.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTICULO 1º. Designar en el grado vacante de Subalcaide del Escalafón Profesional y Técnico, a partir del día 20 de septiembre de 2010, a la Licenciada



Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

en Psicología Iara BONAVENTURA (D.N.I. N° 26.819.793 – CLASE 1978), en la Jurisdicción – MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE – de conformidad con lo establecido en los artículos 3°, 4°, 7° y 11° apartado 2 del Decreto-Ley N° 9578/80 y 16 y concordantes del Decreto N° 342/81, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Programa 6 – Subprograma 9- Finalidad 2 – Función 2 – Fuente de Financiamiento 11 – Partida Principal 1-3 – Subprincipal 1-7 – Régimen Estatutario 3 – Grupo Ocupacional 8 – Partida Parcial 1-4 – correspondiente al presupuesto 2010, Ley Nº 14062.

ARTICULO 3°. Exceptuar la designación efectuada en el artículo 1° de los alcances del Decreto N° 2658/00, y sus modificatorias y prórrogas.

ARTICULO 4°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Seguridad y de Economía.

ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA.

Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3699

DANIEL OSVALDO SCIOLI Gobernador do la Provincia de Buenos Aires

Atiogras Gasal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGUINDAD
de la Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA Ministro de Economía